

DIRECCION DEL TRABAJO
DEPTO. RELACIONES
LABORALES

CUARTO TRIMESTRE AÑO 2003

NIVEL DE CONFLICTIVIDAD LABORAL

INTRODUCCION

Al cumplirse un nuevo período desde la fecha en que la Dirección del Trabajo materializó la idea de elaborar periódicamente un informe que diera cuenta del nivel o grado de acuerdo que se está dando en el ámbito de las relaciones laborales, el Departamento de Relaciones Laborales, área encargada de la confección del presente documento, refuerza su preocupación por ir objetivando cada vez más las realidades en las cuales se enmarca el actuar de los trabajadores y empleadores, como también, resalta la necesidad de incorporar al presente informe nuevas perspectivas de análisis de las diferentes dimensiones en la cual interactúan los actores laborales.

En otro ámbito, no se puede dejar de reiterar las diferentes limitaciones que ha tenido la mencionada dependencia para recopilar la información, principalmente aquella proveniente de las manifestaciones de hecho, las que, en todo caso, están sujetas a variables legales y administrativas que no dependen del Servicio.

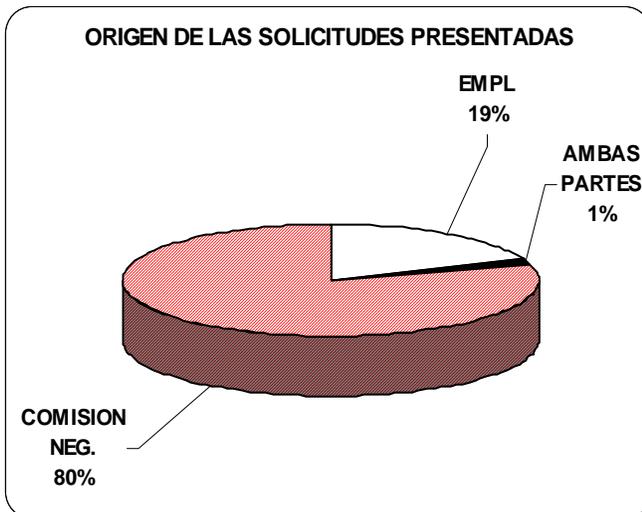
Por último, en cuanto a los tópicos que abarca el presente documento, cabe destacar, en primer lugar, los antecedentes cuantitativos y cualitativos sobre la actuación del Servicio en materia de mediación; en segundo lugar, la nómina de empresas cuyos procesos de negociación colectiva presentan un especial grado de interés durante el año en curso y, en tercer lugar, se releva la descripción que se realiza con respecto a los factores y elementos de la realidad social, económica, política y laboral que, eventualmente, incidirían en el clima de las relaciones que se establecerían entre la autoridad gubernamental, los trabajadores y los empresarios en el año 2004.

I.- ACTUACION DE BUENOS OFICIOS

1.- Evolución del Cuarto Trimestre del 2003

En los gráficos siguientes se consignan un conjunto de datos relativos a las solicitudes presentadas, como asimismo, a los resultados alcanzados en los procesos de mediación realizados conforme al artículo 374, bis, del Código del Trabajo, entre octubre y diciembre del año en curso.

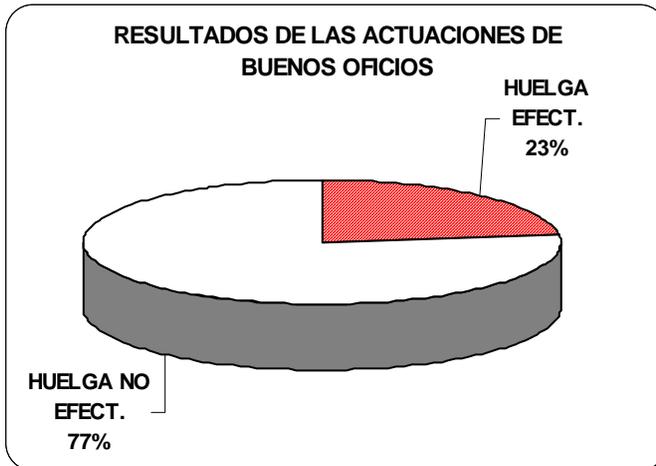
ORIGEN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS	TOTAL	
	NUMERO	TRAB.INV.
EMPLEADOR	15	3273
AMBAS PARTES	1	10
COMISION NEG.	63	3126
TOTAL	79	6409



De la información consignada precedentemente, se desprende que las solicitudes de actuación de buenos oficios presentadas por la comisión negociadora involucraron en promedio a 50 trabajadores. En el caso de aquéllas presentadas por el empleador, el promedio fue de 218 trabajadores.

Con relación a los resultados alcanzados en las actuaciones de buenos oficios efectuadas entre octubre y diciembre del año pasado, a continuación se dan a conocer antecedentes sobre el particular.

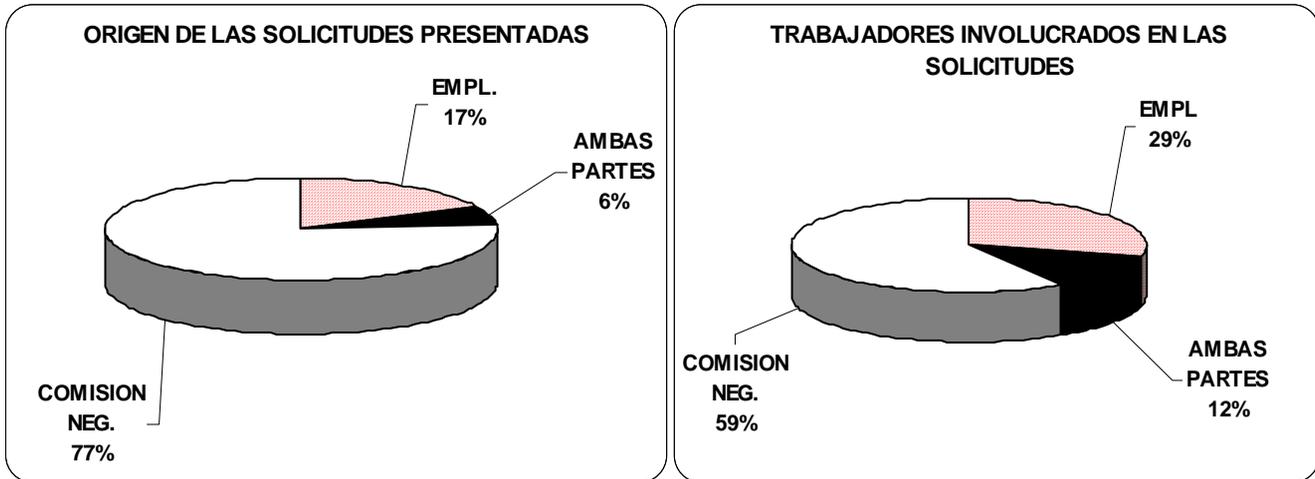
RESULTADOS ACTUACION	TOTAL	
	NUMERO	TRAB.INV.
HUELGA EFECTUADA	17	1903
HUELGA NO EFECTUADA	57	4198
TOTAL	74	6101



2.- Evolución entre enero y diciembre del 2003

En cuanto al año recién pasado, a continuación se ilustran un conjunto de datos relativos a las mediaciones, conforme al artículo 374, bis, del Código del Trabajo.

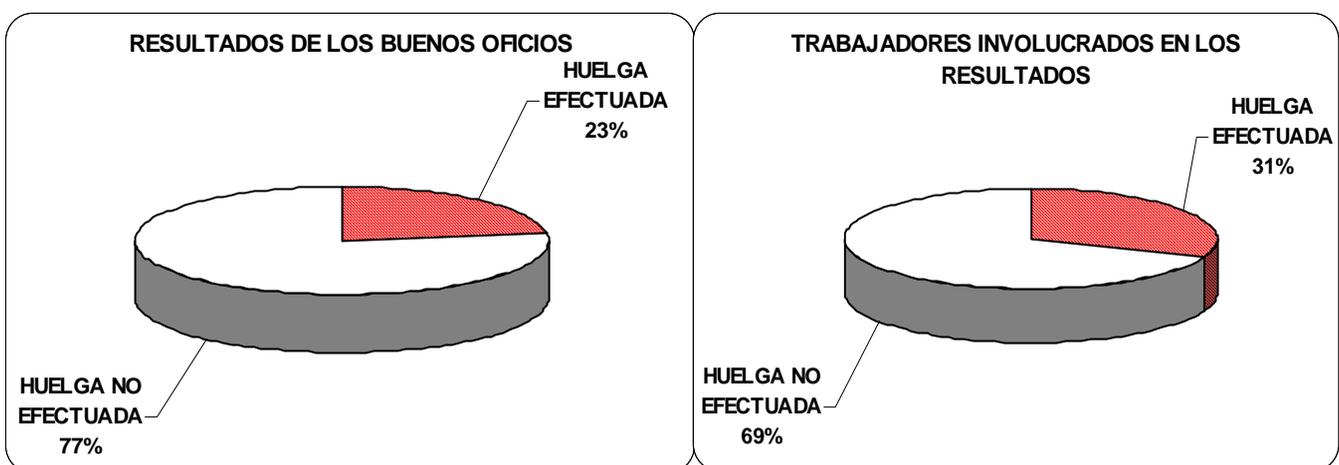
ORIGEN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS	TOTAL	
	NUMERO	TRAB.INV.
EMPLEADOR	38	4878
AMBAS PARTES	14	2092
COMISION NEG.	166	9923
TOTAL	218	16893



Al determinar para el período enero diciembre del año pasado el promedio de trabajadores involucrados en las mediaciones solicitadas, se obtiene que en el caso de las presentadas por empleadores, por empleadores y trabajadores, conjuntamente, y por la comisión negociadora, éstas comprendieron a 128, 149 y 59 personas por empresa, respectivamente. El promedio general fue de 77 trabajadores.

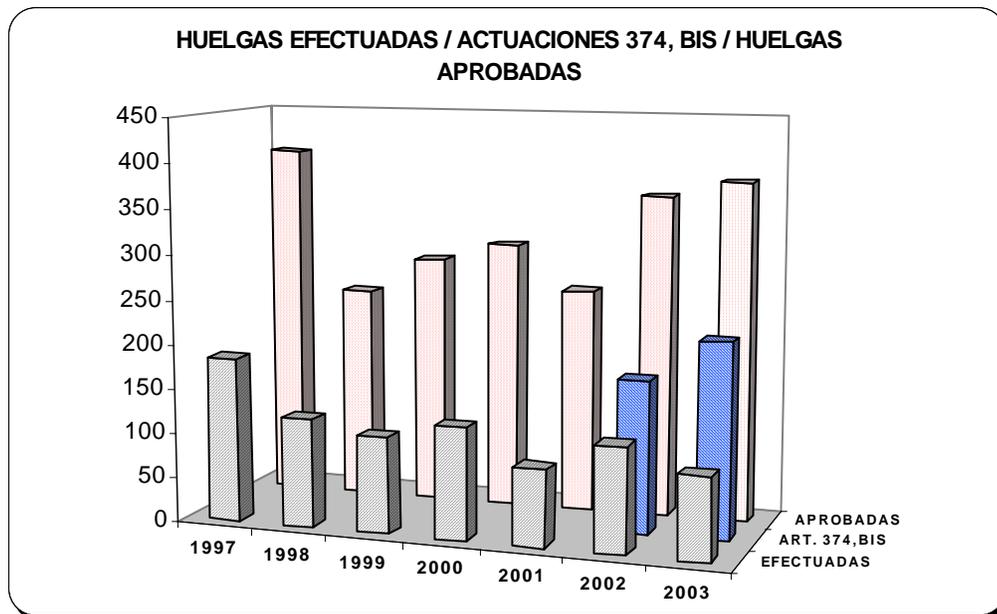
Con respecto a los resultados obtenidos en el período objeto de comentario, a continuación se incluyen gráficos sobre la materia.

RESULTADOS ACTUACION	TOTAL	
	NUMERO	TRAB.INV.
HUELGA EFECTUADA	48	5.096
HUELGA NO EFECTUADA	164	11.413
TOTAL	212	16.509

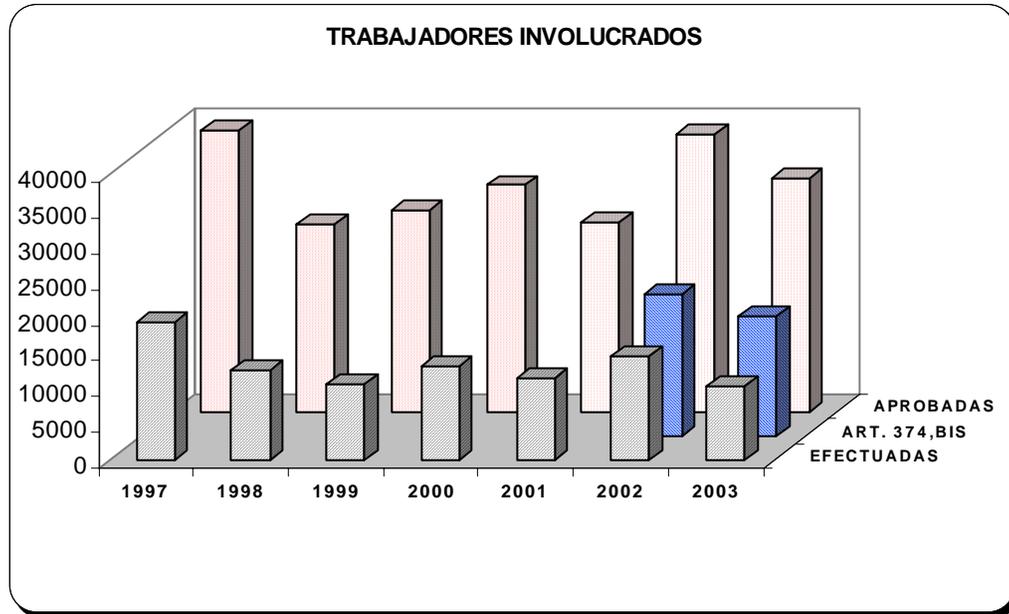


Partiendo de la base que las actuaciones de buenos oficios realizadas por la Dirección del Trabajo tienen su origen en las modificaciones efectuadas al Código del Trabajo por la Ley 19.759, de octubre del año 2001¹, en los gráficos siguientes se presentan la relación huelgas aprobadas, solicitudes de actuación de buenos oficios y huelgas efectuadas a partir del año 1997.

PERIODO	HUELGAS EFECTUADAS		SOLICITUDES ART.374, BIS		HUELGAS APROBADAS	
	NUMERO	TRAB.INV.	NUMERO	TRAB.INV.	NUMERO	TRAB.INV.
1997	184	19.483			401	39.351
1998	121	12.608			239	26.308
1999	108	10.667			280	28.236
2000	125	13.227			300	31.645
2001	86	11.591			251	26.463
2002	117	14.662	171	19.968	361	38.708
2003	92	10.443	218	16.893	379	32.722



¹ Estadísticamente, y sin perjuicio de considerar las tres solicitudes de actuación de buenos oficios del mes de diciembre del año 2001 en el período siguiente, la consolidación de antecedentes se inicia en enero del 2002.



De lo consignado precedentemente, se desprende que los procesos de negociación colectiva que comprendieron la mediación conforme al artículo 374, bis, del Código del Trabajo en el período enero a diciembre de la anualidad pasada, representaron un 58% de los procesos en los cuales fue aprobada la huelga.

En la misma línea de análisis, entre los años 1997 y 2002 el número de huelgas efectuadas entre enero y diciembre, han representado entre un 51% (1998) y un 32% (2002) del total de huelgas aprobadas. En el año 2003, el porcentaje fue de un 24%.

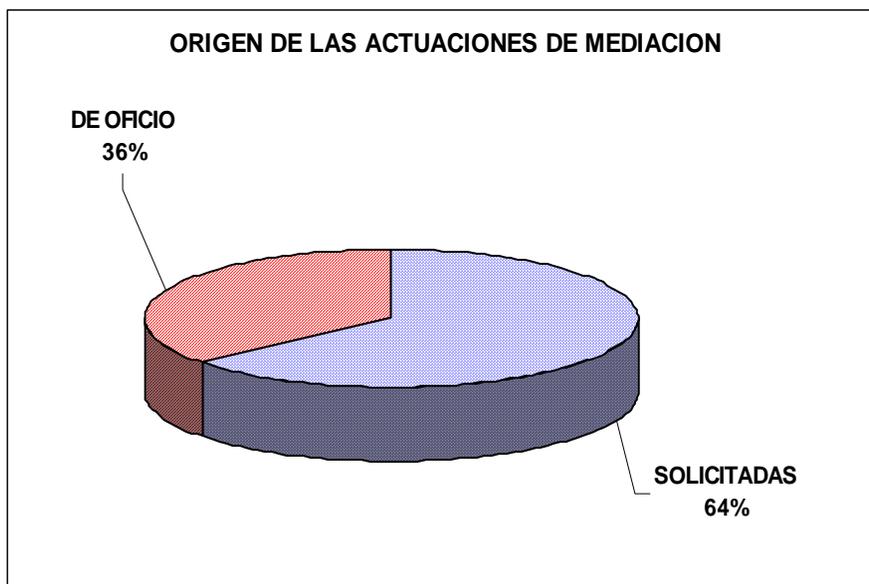
Respecto de la duración promedio de las huelgas efectuadas en el año 2003, cabe mencionar que ésta fue de 9 días. En el caso de los procesos de negociación colectiva que previamente comprendieron la etapa de mediación del artículo 374, bis, del Código del Trabajo, la duración fue de 8 días en promedio.

II.- MEDIACION LABORAL

El sistema de prevención de conflictos en materia de negociación colectiva descrito anteriormente en forma estadística, se encuentra sustentado en un marco legal, específicamente en el Código del Trabajo. Sin embargo, y sobre la base de los objetivos estratégicos definidos para la institución, lineamientos que, entre otras, contienen las ideas de la autonomía, la cooperación, la integración, el diálogo y el clima laboral, en el año 2002 el Servicio estableció el mecanismo de la Mediación Laboral, línea operativa que "le otorga sistematicidad, profesionalismo y eficacia a un rol que la Dirección del Trabajo ha tenido toda su existencia: la capacidad de interponer buenos oficios cuando se presentan conflictos que afectan a los actores de la relación laboral."²

Sobre el particular, es importante señalar que el referido sistema, el cual se basa, en primer lugar, en la voluntariedad de las partes para concurrir a una instancia de diálogo y, en segundo lugar, en un conjunto de las disposiciones legales para la búsqueda de soluciones, recoge la experiencia práctica de las diferentes áreas institucionales en donde históricamente se habían llevado a cabo las actuaciones destinadas a la solución de los conflictos colectivos, sin desconocer que a través de él se responde a los distintos desafíos a que se ve enfrentada la Administración Laboral³.

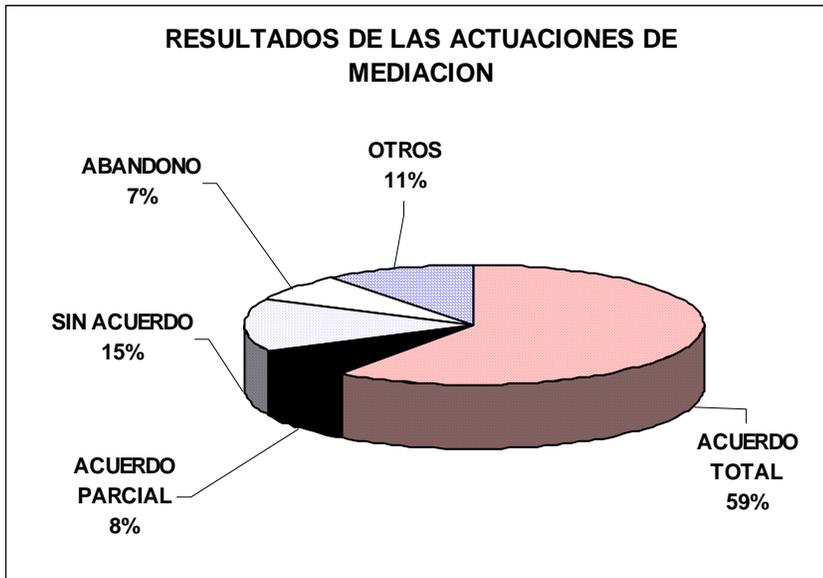
Consciente de lo anterior, como asimismo, de la importancia de proporcionar antecedentes estadísticos sobre los resultados de la Mediación Laboral de naturaleza oficiosa en materia colectiva, a continuación se presentan un conjunto de datos sobre el origen y los resultados de las actuaciones realizadas en el año 2003.



ORIGEN DE LAS ACTUACIONES	Nº
SOLICITADAS	153
DE OFICIO	86
TOTAL	239

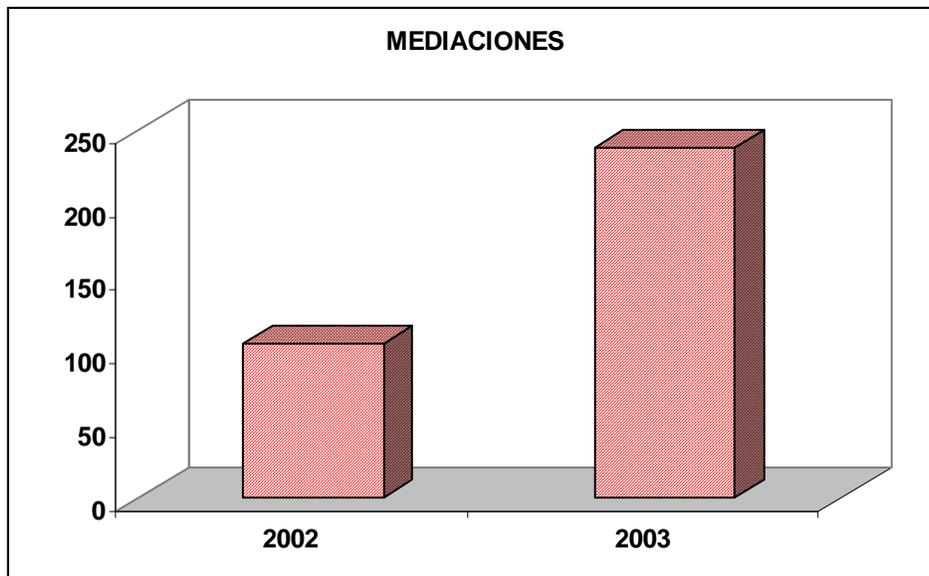
² Arroyo, Leonor y otros; Mediación Laboral: antecedentes y reflexiones acerca de una experiencia innovadora, Aportes al Debate Laboral N°12, Departamentos de Estudios y de Relaciones Laborales, Dirección del Trabajo, octubre de 2003, pag.5 (Presentación de la Sra. Directora del Trabajo).

³ Para mayor información sobre la Mediación Laboral, véase Orden de Servicio N°1, de 30 de enero de 2002., de la Dirección del Trabajo.



RESULTADOS DE LAS ACTUACIONES	Nº
ACUERDO TOTAL	143
ACUERDO PARCIAL	18
SIN ACUERDO	35
ABANDONO	17
OTROS	26
TOTAL	239

ORIGEN DE LAS ACTUACIONES	ORIGEN DE LA ACTUACION		TOTAL MEDIACIONES
	SOLICITADA	DE OFICIO	
2002	82	23	105
2003	153	86	239



Por último, con relación a esta apartado, al clasificar las Mediaciones Laborales de naturaleza oficiosa realizadas en el año 2003 conforme a la actividad económica, se obtiene el cuadro estadístico consignado a continuación.

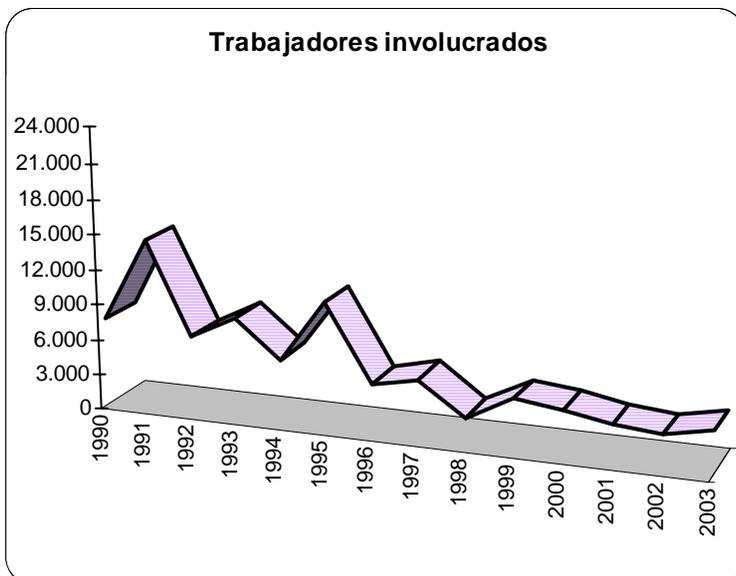
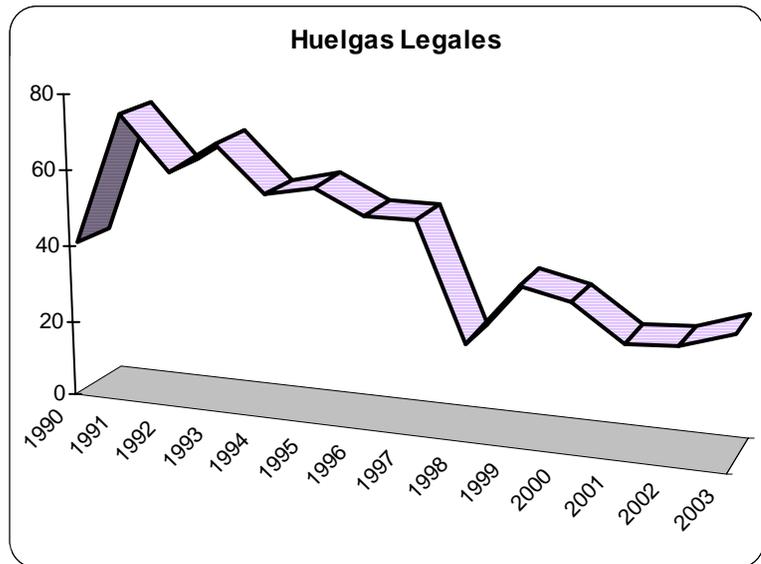
ACTIVIDAD ECONOMICA	MEDIACIONES		DISTRIBUCION PORCENT.	
	N°	TRAB.INVOL	N°	TRAB.INVOL.
AGRICULTURA, CAZA Y PESCA	11	637	5%	2%
MINERIA	9	2.093	4%	6%
INDUSTRIA	50	4.718	21%	14%
ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	-	-	0%	0%
CONSTRUCCION	37	14.613	15%	44%
COMERCIO	23	1.336	10%	4%
TRANSPORTE	30	2.722	13%	8%
ESTAB.FINANCIEROS	26	2.208	11%	7%
SERVICIOS	53	4.585	22%	14%
OTRAS	-	-	0%	0%
TOTALES	239	32.912	100%	100%

III.- HUELGAS LEGALES

1.- Evolución del Cuarto Trimestre del 2003

En los cuadros y gráficos siguientes se consignan las variaciones que han experimentado las distintas variables de las huelgas legales entre octubre y diciembre de la anualidad recién pasada.

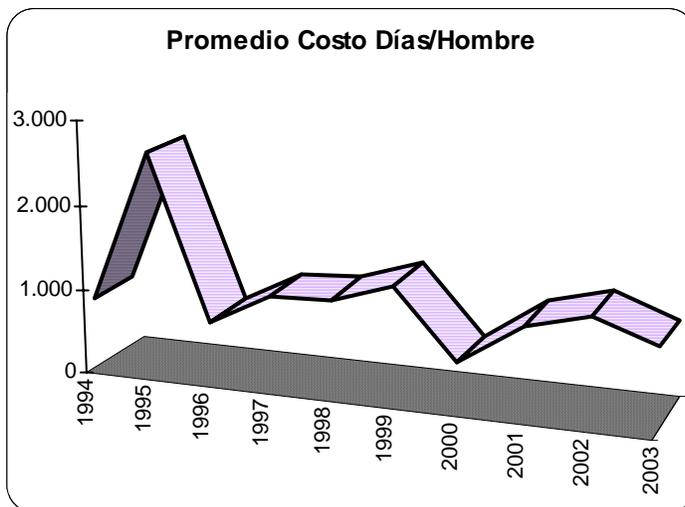
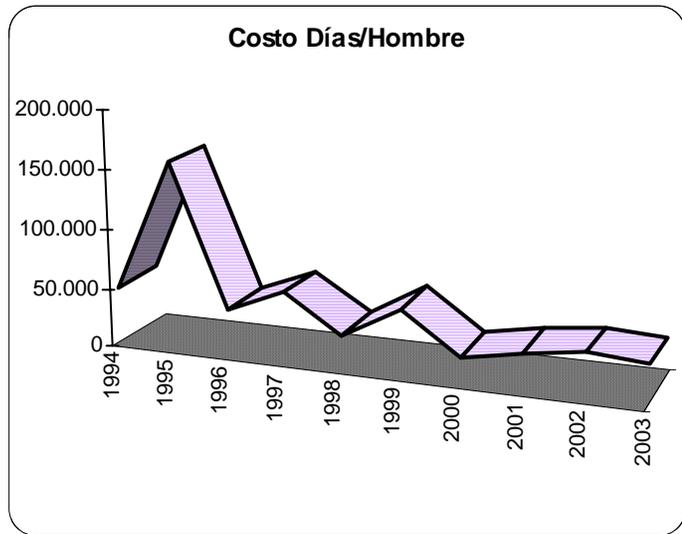
AÑO	NUMERO	VAR. AÑO ANTER.
1990	40	
1991	75	87,5%
1992	61	-18,7%
1993	69	13,1%
1994	57	-17,4%
1995	60	5,3%
1996	54	-10,0%
1997	54	0,0%
1998	24	-55,6%
1999	40	66,7%
2000	37	-7,5%
2001	28	-24,3%
2002	29	3,6%
2003	33	13,8%



AÑO	NUMERO	VAR. AÑO ANTER.
1990	7.462	
1991	14.587	95,5%
1992	6.670	-54,3%
1993	8.656	29,8%
1994	5.473	-36,8%
1995	10.790	97,1%
1996	4.257	-60,5%
1997	5.170	21,4%
1998	2.334	-54,9%
1999	4.459	91,0%
2000	3.916	-12,2%
2001	3.298	-15,8%
2002	2.888	-12,4%
2003	3.707	28,4%

Con relación al costo de días/hombre de duración de las huelgas, a continuación se incluyen gráficos sobre la materia.

AÑO	NUMERO	VAR. AÑO ANTER.
1994	47.187	
1995	157.691	234,2%
1996	37.694	-76,1%
1997	57.699	53,1%
1998	26.687	-53,7%
1999	54.045	102,5%
2000	20.532	-62,0%
2001	29.290	42,7%
2002	35.878	22,5%
2003	32.425	-9,6%



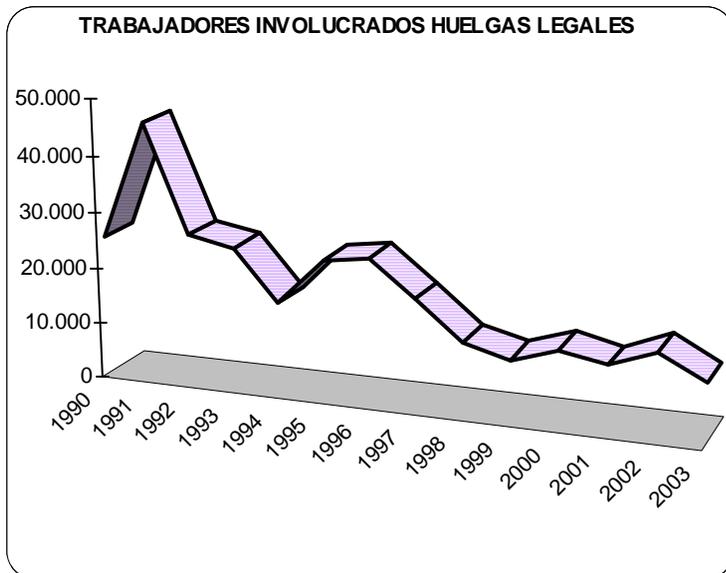
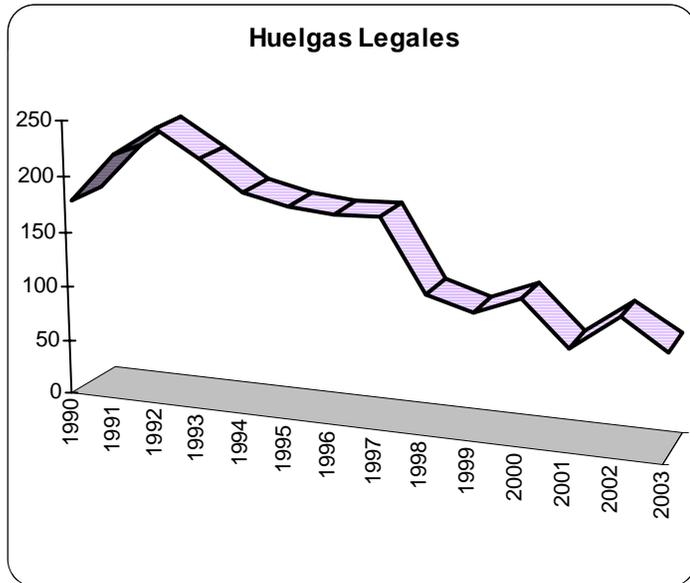
AÑO	NUMERO	VAR. AÑO ANTER.
1994	828	
1995	2.628	217,4%
1996	698	-73,4%
1997	1.069	53,1%
1998	1.112	4,1%
1999	1.351	21,5%
2000	555	-58,9%
2001	1.046	88,5%
2002	1.237	18,3%
2003	983	-20,6%

En el caso particular del trimestre octubre - diciembre del año 2003, el 36% de las huelgas efectuadas tuvo una duración igual o superior a 10 días, siendo el promedio general de 8 días. Las empresas cuyas huelgas se prolongaron por más tiempo fueron Metalmecánica Patricio Leiva Durán, con 27 días, y Liceo Metropolitano S.A., con 25 días de duración.

2.- Evolución entre enero - diciembre del 2003

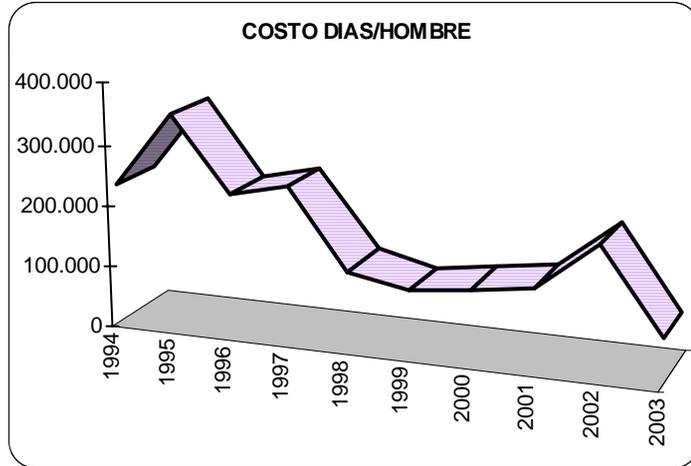
En cuanto a los datos acumulados entre los meses de enero y diciembre de los años 1990 al 2003, de los cuadros que se acompañan más adelante se observa una significativa disminución de la anualidad recién pasada con respecto al año 2002 en todas las variables que se consignan, en especial aquella relativa al costo Días/Hombre de duración de las manifestaciones.

AÑO	NUMERO	VAR. AÑO ANTER.
1990	176	
1991	219	24,4%
1992	246	12,3%
1993	222	-9,8%
1994	196	-11,7%
1995	187	-4,6%
1996	183	-2,1%
1997	184	0,5%
1998	121	-34,2%
1999	108	-10,7%
2000	125	15,7%
2001	86	-31,2%
2002	117	36,0%
2003	92	-21,4%



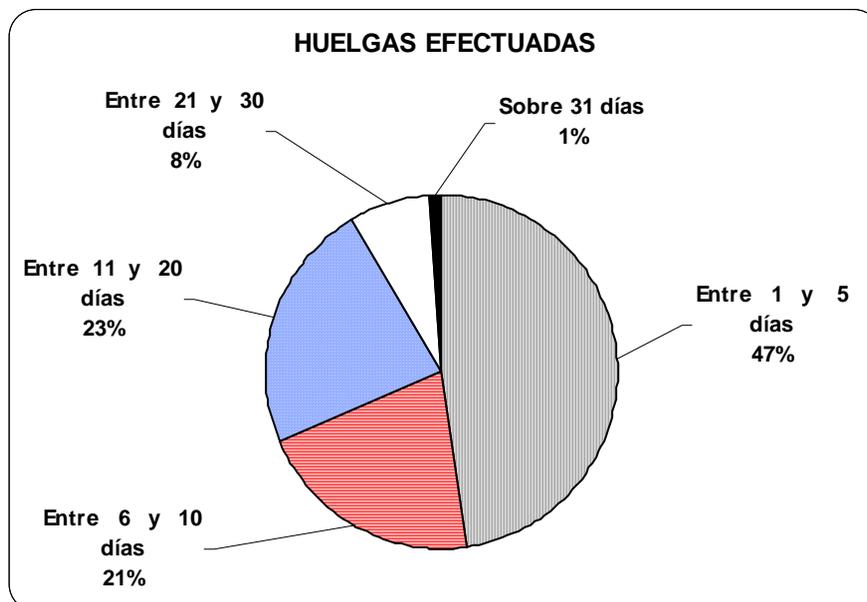
AÑO	NUMERO	VAR. AÑO ANTER.
1990	25.010	
1991	45.910	83,6%
1992	26.882	-41,4%
1993	25.187	-6,3%
1994	16.209	-35,6%
1995	24.724	52,5%
1996	25.776	4,3%
1997	19.483	-24,4%
1998	12.608	-35,3%
1999	10.667	-15,4%
2000	13.227	24,0%
2001	11.591	-12,4%
2002	14.662	26,5%
2003	10.443	-28,8%

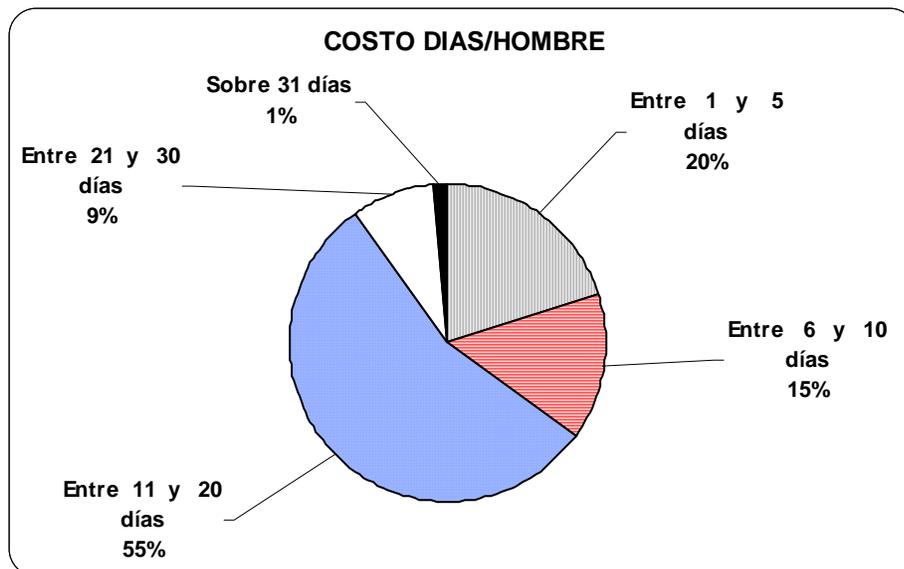
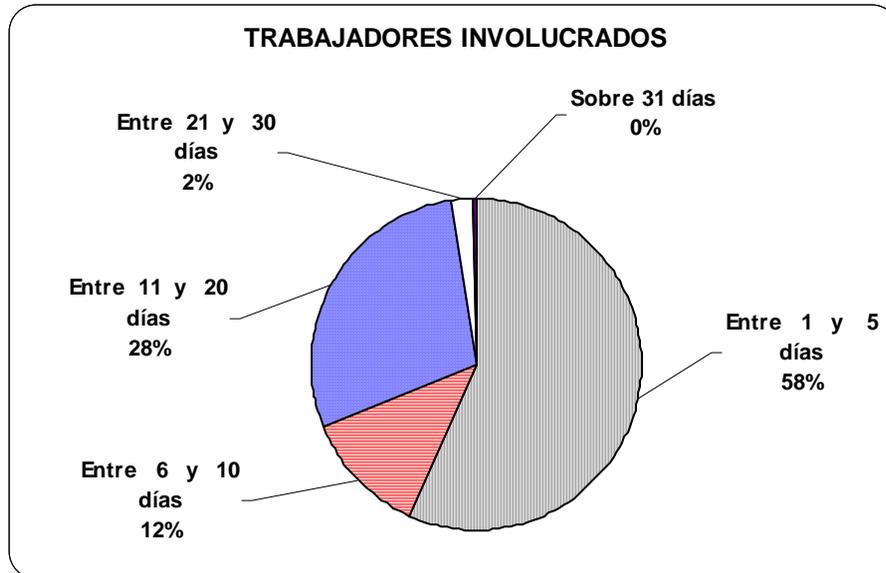
AÑO	NUMERO	VAR. AÑO ANTER.
1994	229428	
1995	350124	52,6%
1996	228772	-34,7%
1997	250599	9,5%
1998	123507	-50,7%
1999	103232	-16,4%
2000	114306	10,7%
2001	127157	11,2%
2002	207224	63,0%
2003	73467	-64,5%



Al considerar las variables número de manifestaciones, trabajadores involucrados y costo días/hombre de las huelgas legales en el año 2003 conforme a la duración de éstas, se obtienen los siguientes gráficos.

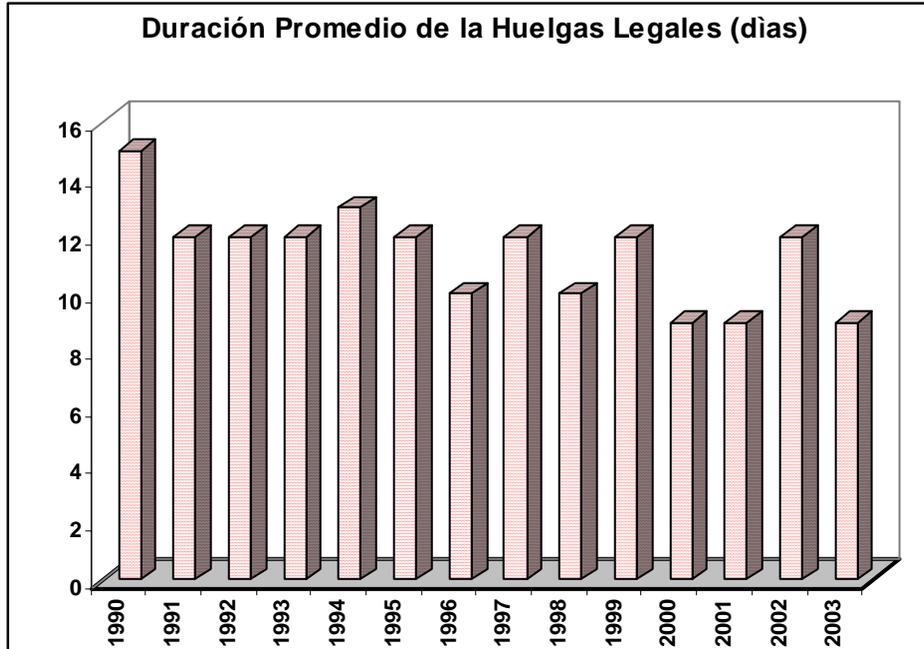
DURACION	Nº HUELGAS	TRABJS. INVOL.	COSTO (DIAS/HOM)
Entre 1 y 5 días	44	5.905	14784
Entre 6 y 10 días	19	1.300	10945
Entre 11 y 20 días	21	2.965	40457
Entre 21 y 30 días	7	244	6324
Sobre 31 días	1	29	957
TOTALES	92	10.443	73467





Al comparar la distribución porcentual de las huelgas efectuadas en las anualidades 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002 y 2003, es posible notar en el último año un aumento en la proporción de las manifestaciones que se ubican entre el primer y tercer rango de duración, en desmedro de aquéllas que en el año 2002 tuvieron una duración superior a 20 días. En efecto, en el caso particular de la variable número de paralizaciones, en el año 2002 los dos últimos niveles comprendieron un 19% del total, a diferencia del 2003 que concentró un 9% de los referidos estratos.

Sin desconocer que son antecedentes generales, y con la finalidad de incorporar nuevos elementos al análisis que se realice sobre la duración de las manifestaciones, a continuación se consignan los promedios anuales de las huelgas legales desde el año 1990.



AÑO	Duración
1990	15
1991	12
1992	12
1993	12
1994	13
1995	12
1996	10
1997	12
1998	10
1999	12
2000	9
2001	9
2002	12
2003	9

Con respecto a la distribución de las huelgas legales efectuadas en el año 2003, según actividad económica, como también, por región, a continuación se incluyen cuadros estadísticos sobre la materia.

ACTIVIDAD ECONOMICA	NUMERO HUELGAS	TRABAJS. INVOL	COSTO DIAS/HOMB.	DISTRIBUCION PORCENTUAL		
				N° HUELGAS	TRAB.INVOL	COSTO D/H
AGRICULTURA, CAZA Y PESCA	1	35	18	1%	0%	0%
MINERIA	5	2.748	20.057	5%	26%	27%
INDUSTRIA	35	4.206	27.853	38%	40%	38%
ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	-	-	-	0%	0%	0%
CONSTRUCCION	5	169	1.310	5%	2%	2%
COMERCIO	7	501	3.638	8%	5%	5%
TRANSPORTE	10	352	3.549	11%	3%	5%
ESTAB.FINANCIEROS	7	617	4.378	8%	6%	6%
SERVICIOS	22	1.815	12.664	24%	17%	17%
OTRAS	-	-	-	-	-	-
TOTALES	92	10.443	73467	100%	100%	100%

REGION	NUMERO HUELGAS	TRABAJS. INVOL	COSTO DIAS/HOMB.	DISTRIBUCION PORCENTUAL		
				N° HUELGAS	TRAB.INVOL	COSTO D/H
I.- TARAPACA	1	17	51	1%	0%	0%
II.- ANTOFAGASTA	3	1.307	1.725	3%	13%	2%
III.- ATACAMA	3	629	10.037	3%	6%	14%
IV.- LA SERENA	-	-	-	0%	0%	0%
V.- VALPARAISO	8	1.283	11.693	9%	12%	16%
VI.- L. B. O' HIGGINS	3	355	4.889	3%	3%	7%
VII.- TALCA	1	10	60	1%	0%	0%
VIII.- BIO BIO	9	722	4.833	10%	7%	7%
IX.- ARAUCANIA	2	37	536	2%	0%	1%
X.- LOS LAGOS	7	873	4.591	8%	8%	6%
XI.- AYSEN	-	-	-	0%	0%	0%
XII.- MAGALLANES Y A.CH.	-	-	-	0%	0%	0%
REGION METROPOLITANA	55	5.210	35.052	60%	50%	48%
TOTALES	92	10.443	73467	100%	100%	100%

Sobre los aspectos cualitativos de los procesos, a continuación se indican las causas principales de las negociaciones colectivas caracterizadas por un especial grado de dificultad en su desarrollo en el año 2003.

CAUSAS PRINCIPALES DE CONFLICTO	N° NEG.	PORCENTAJE
Situación económica	108	48%
Politización del conflicto	13	6%
Falta capacidad negociación	144	64%
Mala calidad relaciones lab.	108	48%
Rol de los asesores	73	33%
Total Negociaciones Conflictivas	224	

Al relacionar las huelgas aprobadas y las realizadas en el año 2003, según actividad económica, como asimismo, por región, se obtienen los cuadros estadísticos que se consignan a continuación.

ACTIVIDAD ECONOMICA	APROBADAS		EFECTUADAS		INCIDENCIA	
	N° HUELGAS	TRAB.INVOL	N° HUELGAS	TRAB.INVOL	N° HUELGAS	TRAB.INVOL.
AGRICULTURA, CAZA Y PESCA	9	1.207	1	35	11%	3%
MINERIA	10	2.953	5	2.748	50%	93%
INDUSTRIA	161	13.029	35	4.206	22%	32%
ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	1	214	-	-	0%	0%
CONSTRUCCION	13	620	5	169	38%	27%
COMERCIO	54	5.080	7	501	13%	10%
TRANSPORTE	25	1.190	10	352	40%	30%
ESTAB.FINANCIEROS	28	2.724	7	617	25%	23%
SERVICIOS	78	5.705	22	1.815	28%	32%
OTRAS	-	-	-	-		
TOTALES	379	32.722	92	10.443	24%	32%

REGION	APROBADAS		EFECTUADAS		INCIDENCIA	
	N° HUELGAS	TRAB.INVOL	N° HUELGAS	TRAB.INVOL	N° HUELGAS	TRAB.INVOL.
I.- TARAPACA	5	100	1	17	20%	17%
II.- ANTOFAGASTA	12	3.035	3	1.307	25%	43%
III.- ATACAMA	4	710	3	629	75%	89%
IV.- LA SERENA	4	109	-	-	0%	0%
V.- VALPARAISO	32	3.103	8	1.283	25%	41%
VI.- L. B. O' HIGGINS	18	1.318	3	355	17%	27%
VII.- TALCA	14	1.096	1	10	7%	1%
VIII.- BIO BIO	43	3.217	9	722	21%	22%
IX.- ARAUCANIA	3	51	2	37	67%	73%
X.- LOS LAGOS	14	2.083	7	873	50%	42%
XI.- AYSEN	-	-	-	-	0%	0%
XII.- MAGALLANES Y A.CH.	2	115	-	-	0%	0%
REGION METROPOLITANA	228	17.785	55	5.210	24%	29%
TOTALES	379	32.722	92	10.443	24%	32%

A continuación se consigna un conjunto de datos que facilitan una visión más amplia del proceso de negociación colectiva entre enero y diciembre del año recién pasado⁴, teniendo en cuenta que la instancia de la huelga como mecanismo de presión formal para lograr los propósitos dentro de dicho proceso, no solamente se puede hacer sentir cuando ésta se concreta efectivamente.

Evento	N° Instrumentos	N° Trabjs.
Instrumentos colectivos con vencimiento entre enero - diciembre del 2003	2.219	116.977
Contratos colectivos con vencimiento en el año 2003	1.363	74.809
Huelgas aprobadas en el 2003	379	32.722
Solicitudes Actuación Buenos Oficios (art.374, bis) presentadas en el 2003	218	16.893
Huelgas efectuadas en el 2003	92	10.443
Negociaciones colectivas caracterizadas por especial grado de dificultad en su desarrollo	224	

⁴ Para los efectos de proyectar qué porcentaje de las negociaciones optan por la instancia de la huelga como un mecanismo de presión formal para lograr sus objetivos, se tiene que partir del supuesto que el número de nuevas negociaciones es similar a la cantidad de instrumentos que no se renuevan, con lo cual las cifras consignadas respecto de las negociaciones que tienen como fecha de vencimiento entre enero y diciembre representarían el total de proyectos de instrumentos colectivos presentados en el año 2003.

Por último, con relación a este apartado, las diez empresas que se vieron afectadas por una huelga legal más prolongada durante el año 2003, fueron:

REG.	EMPRESA	TRIM.	ART.374, BIS	DURACION (días)	TRABJS. INV.
R.M.	Ronitex Ltda.	1°		33	29
R.M.	Sociedad de Desarrollo Tecnológico Usach Ltda.	3°		30	14
R.M.	Luis Corbalán Durán	1°		30	27
III	Minera Atacama Kozan	2°		28	48
II	Metal mecánica Patricio Leiva Durán	3° - 4°.		27	25
R.M.	Liceo Metropolitano S.A.	4°	C.Neg.	25	43
R.M.	Orden S.A.	1°	C.Neg.	24	43
R.M.	Universal Alimemos S.A.	1°	C.Neg.	22	44
V	Sociedad Comercial Merello y Cia. Ltda.	2° - 3°	C.Neg.	19	27
R.M.	Vidriería La Argentina S.A.C.I.	3°		18	51

V.- PERSPECTIVAS PARA EL AÑO 2004

Sin perjuicio de los diferentes comentarios que se consignan más adelante con relación a determinados sectores específicos considerados como más sensibles a las decisiones que adopten las autoridades respectivas, a continuación se incluye un conjunto de factores y elementos que incidirán en la dinámica e importancia que asumirían los aspectos laborales en el año 2004.

- a.- **Políticas Públicas.** Los aspectos relacionados con las concesiones y/o privatizaciones, las reestructuraciones de compañías controladas por el Sistema de Empresas Públicas (S.E.P.), la eventual incorporación de capitales privados a entidades de propiedad del Estado, el tema de las vedas a ciertos recursos marinos, el perfeccionamiento a la institucionalidad sanitaria y forestal, la modernización del Estado, la licitación de los sitios portuarios, y la regulación del sector transporte, entre otros, son elementos que influirán en la presente anualidad;
- b.- **Demandas Económicas.** Si se parte de la base de lo acontecido en el año 2003, de los acuerdos que se suscribieron con algunos sectores, como también, de la realidad que experimentan determinados segmentos de la actividad económica nacional, la insatisfacción de áreas como la salud, sector público, universidades, desempleados, etc., se hará sentir en el año en curso;
- c.- **Cumplimiento de la Normativa Laboral y Previsional.** Considerando la preocupación de algunos sectores (gastronómicos, magisterio, construcción, portuarios, transporte, minería, futbolistas, etc.) por la situación que los afecta, las peticiones por una mayor fiscalización del marco legal respectivo, se hará sentir en la presente anualidad;
- d.- **Reformas Laborales.** Las modificaciones legales propuestas por la autoridad respectiva a los trabajadores y empresarios tendientes a la adaptabilidad laboral, se menciona como elemento que influirá en las conductas colectivas de los actores laborales;
- e.- **Deuda Previsional.** El actuar de organismos públicos, de instituciones privadas y de los Tribunales de Justicia determinará las conductas que adopten los sectores afectados para regularizar, exigir y velar por el adecuado cumplimiento de una responsabilidad que trasciende las visiones simplistas de naturaleza económica;
- f.- **Desempleo.** Teniendo en cuenta que a nivel nacional la tasa de desempleo a tendido a la baja, siendo la desocupación promedio del año 2003 de un 8,5%, la cesantía que experimentan determinadas ciudades seguirá siendo un elemento que se hará sentir en el año, principalmente, a través de manifestaciones de carácter cívico, ocupaciones ilegales de caminos y edificios gubernamentales, huelgas de hambre, marchas, concentraciones públicas, etc. En todo caso, y según los expertos, entre 7,7% y 8,2% se ubicaría la tasa de desocupación promedio en el año 2004;
- g.- **Fortalecimiento del diálogo social.** Si bien en el año 2003 no fue tema de la agenda pública como tal, lo cual no implica que haya estado ausente de las conversaciones celebradas por los actores socio laborales, principalmente con motivo de la agenda pro crecimiento y de las reformas laborales, la necesidad de establecer instancias de encuentro y de entendimiento entre los actores laborales de carácter permanente e institucionalizadas sigue latente y, por lo tanto, no será un factor neutro si se piensa, por ejemplo, en la importancia que ello tiene en los esfuerzos que se efectúan para potenciar al país en el marco de los diferentes acuerdos comerciales suscritos con otras naciones;
- h.- **Sindicalismo.** A partir del análisis realizado por expertos laborales en torno al movimiento sindical chileno, en el sentido que éste se encuentra en la

disyuntiva de mantenerse circunscrito al reajuste y al conflicto social como único método de acción o bien suplir dicho accionar y las teorías que lo sustentan como base de progreso humano por formas de concertación y negociación en las empresas, no se puede soslayar los acontecimientos relativos a la división de la Central Unitaria de Trabajadores, al impulso eleccionario del movimiento "Fuerza Social Democrática" que pretende dar el Colegio de Profesores y a la formación de nuevas entidades sindicales producto del re-agrupamiento de sectores de trabajadores (minería, marítimos portuarios, contratistas, transporte, salud, etc.) para señalar que tales hechos seguirán produciéndose en el año en curso;

- i.- **Situación de la pequeña y mediana empresa.** En el contexto en el que se encuentran las Pymes (competencia desleal, importación de productos, elevado endeudamiento, deuda previsional, etc.), como asimismo, sobre la realidad que experimentaron el año pasado determinadas áreas en términos de generar acciones para fortalecerse en sus respectivos campos (industria del calzado, barrios comerciales, industrias textiles, ferias libres, etc.), no resultará raro la incidencia que ejercerá en el clima socio laboral del año 2004;
- j.- **Economía Nacional.** Sin perjuicio de las proyecciones de expansión del Producto Interno Bruto del país para la presente anualidad, las cuales fluctúan entre un 4% y un 5%, la consolidación del fortalecimiento económico del país seguirá siendo un elemento de preocupación en el ámbito laboral y gubernamental (tasa de crecimiento, demanda interna, inversión productiva, acuerdos comerciales, etc.);
- k.- **Medio ambiente.** Tal como aconteció en el año recién pasado, la compatibilidad del desarrollo económico con el resguardo y protección del medio ambiente, no será un tema menor en la interacción de los actores laborales si se parte de la base del rol regulador que cumple el sector público en la aprobación de proyectos de inversión con impacto ambiental (trámites - efecto en otras áreas, etc.);
- l.- **Tratados internacionales en materia de integración económica y comercial.** No cabe duda que los acuerdos suscritos con la Unión Europea, Corea del Sur y Estados Unidos, entre otros, acentuarán la preocupación de ciertos sectores por la importación de algunos artículos que, eventualmente, comprometerían seriamente a la producción nacional (acero, textil, vestuario, aceite, leche, etc.) Asimismo, y a raíz de salvaguardias aplicadas a determinados productos importados, el hecho que ciertos países se encuentren respondiendo con otras medidas de protección (Brasil, Argentina, Perú, etc.), serán factores que no serán neutros en el clima socio laboral que se genere en su momento.

En todo caso, el mejor acceso a los mercados para los productos, las reducciones inmediatas y/o progresivas de aranceles, la facilidad para hacer y acceder a inversiones; la seguridad de que no cambiará el Sistema Generalizado de Preferencia (SGP), son algunos de los elementos que tenderán a mitigar la situación anterior;

- ll.- **Economía Mundial.** Las situaciones económicas, políticas y sociales por las que atraviesan algunos países como Estados Unidos (déficit comercial), China (crecimiento de un 8%), Japón (recuperación económica), Argentina (término del período recesivo / deuda externa) , Brasil (disminución de las tasas de interés y de la inflación) y Venezuela (incertidumbre social y política), con el consiguiente efecto en el crecimiento de la economía local, incidirán en el clima laboral del año en curso;
- m.- **Adhesión a la óptica de países más desarrollados.** Las exigencias establecidas por los diferentes acuerdos comerciales suscritos por el país, lo cual implicará la asimilación de ciertos estándares internacionales en materia laboral, económica, productiva y ecologista, será un factor que influirá en las relaciones laborales del momento. En tal sentido, algunos de los sectores

que se verán fuertemente afectados son el forestal, la acuicultura, la pesca, la minería y la industria de la madera;

- n.- **Precio del petróleo.** Considerando su nivel de elasticidad, como también, las especiales condiciones que influyen en la determinación del valor del referido producto, su influencia en aquellos sectores más vulnerables a la variabilidad de su precio será latente en el transcurso de la anualidad en curso;
- ñ.- **Integración socio laboral de extranjeros.** Considerando los aspectos cuantitativos y cualitativos de los inmigrantes, como asimismo, la notoriedad pública que alcanzaron en el año 2003, se puede proyectar que serán elementos que no estarán ausentes de la agenda pública del gobierno en el año 2004, y
- o.- **Foro de Cooperación Económica del Asia del Pacífico (Apec).** No cabe duda que la Cumbre anual de los Jefes de Estado y de Gobierno de las veintiuna economías que participan en APEC, en donde a Chile le corresponde actuar como anfitrión, reforzarán en el año 2004 la línea asumida por algunos actores laborales (municipales, magisterio, transporte público, temporeros, dirigentes sindicales, etc.) de denunciar internacionalmente al Gobierno, según ellos, por violación a los derechos laborales y sindicales de los trabajadores y/o el incumplimiento de convenios suscritos con la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.).

En el contexto de los procesos regulados por el Código del Trabajo, y con la finalidad de proyectarse para todo el año 2004, en el Anexo D se incluye un listado de negociaciones colectivas a efectuarse en la anualidad en curso que presentan un especial grado de interés su desarrollo. Sobre el particular, cabe mencionar que los criterios definidos para seleccionar a las empresas fueron los siguientes:

- a.- Empresas del Estado;
- b.- Empresas con más de 400 trabajadores;
- c.- Empresas con más de 100 trabajadores y, además, en el proceso anterior tuvieron huelga;
- d.- Empresas con más de 100 trabajadores y cuyos procesos de negociación colectiva tienen cobertura nacional, y
- e.- Empresas cuyos procesos de negociación colectiva anterior tuvieron huelga con una duración de a lo menos 10 días.

Por último, en cuanto a la proyección de las huelgas legales, se espera que éstas sean aproximadamente 18 manifestaciones. Para una mayor información sobre la materia, se incorpora en el Anexo B una nómina con 20 negociaciones a efectuarse en el primer trimestre del año 2004, que presentan la misma característica que la señalada precedentemente.